Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FARMACIA

CIRCULAR N° 01/19

A los Directores Técnicos de Farmacias

De la Ciudad de San Salvador de Jujuy

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de informarle de la Habilitación al Servicio Público de los siguientes establecimientos:

Farmacia "URBANA S.C.S." – sito en Calle Güemes N° 1169

Farmacia "ESENCIA S.R.L." – sito en Calle Patricias Argentinas N° 334

Los mismos se incorporarán a la realización de Turnos a partir del mes de Febrero de 2019, lo que se comunicará oportunamente.

Sin más lo saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES
DPTO. PCIAL. DE FARMACIA
SEC. DE COORD. DE ATENCION DE LA SALUD
JUJUY

FARM. FANNY G. MARTIARENA
INSPECTORA DPTO. PCIAL. DE FARMACIA
MINISTERIO DE SALUD
M.P. 147

FM

Departamento Provincial de Farmacia / Ministerio de Salud
Independencia 41 – Planta Alta – Of. 4 \ S. S. de Jujuy - Jujuy, Argentina
Tel- Fax: 0388-4221268 – dpfjujuy@gmail.com